

El GAL vuelve al ataque en Francia con el asesinato de otro etarra

Un segundo terrorista, partícipe del atentado contra Carrero Blanco, resultó herido por los disparos de dos motociclistas

San Sebastián. C. O.

El Grupo Antiterrorista de Liberación, GAL, asesinó ayer al etarra Rafael Colcochea e hirió a Jesús Zugarramurdi, alias «Kixkur», que está acusado por la Policía española de haber participado en el asesinato del almirante Carrero Blanco. El atentado tuvo lugar en las proximidades de la localidad de Saint Etienne de Baigorri, en el sur de Francia.

Los dos etarras, que según la Policía pertenecían a ETA m, trabajaban en la Cooperativa Arrosa, en las proximidades de la localidad citada, y acababan de abandonar la fábrica cuando se produjo el atentado. Ambos viajaban en un automóvil Dyane 6 cuando otros dos individuos, montados en una motocicleta, se pusieron a la altura del turismo en el que circulaban los residentes vascos y abrieron fuego contra ellos.

La Policía francesa ha informado que ha encontrado cuatro impactos de bala de alto calibre en la carrocería del vehículo. La técnica utilizada en el atentado coincide tanto con prácticas habituales de bandas terroristas como con formas de «ajuste de cuentas» de grupos mafiosos.

La Policía española ha confirmado que Jesús Zugarramurdi Huici, de treinta y seis años, que fue alcanzado en un pie y cuyo estado no parece revestir gravedad, está acusado de ser uno de los autores del asesinato de Carrero Blanco, atentado registrado el 20 de diciembre de 1973, en Madrid. La Policía en su día acusó a Zugarramurdi, natural de Rentería, de ser el responsable del grupo etarra.

Nada más conocerse el atentado, la gendarmería instaló controles en la zona, pero, al parecer, los asesinos no dejaron ninguna pista y huyeron a gran velocidad, ya que su motocicleta era de gran cilindrada.

Amenaza cumplida

El GAL anunció que mataría a dos etarras por cada Policía o Guardia Civil asesinado, y parece así haber ajustado cuentas por el reciente asesinato de un policía nacional en Pamplona. Hasta ahora, el GAL viene cumpliendo con trágica meticulosidad su amenaza.

El nuevo asesinato ha sembrado el temor entre los etarras residentes en el sur de Francia, que consideraban que el peligro se había reducido a raíz de la detención de siete miembros del hampa de Burdeos, a los que la Policía francesa acusa de realizar «servicios» para el GAL. Hasta el momento estos siete detenidos han negado cualquier vinculación con el GAL.

Sea como fuere, lo cierto es que las últimas semanas habían bajado los niveles de violencia tanto de ETA como del GAL. El nuevo asesinato puede conducir a una nueva

espiral de la violencia. El atentado se ha producido con perfección técnica y, de nuevo, utilizando material sofisticado, desapareciendo rápidamente de la escena del crimen.

El GAL asume la autoría

Cuando esta crónica estaba escrita, nos llegó la noticia de que el GAL había asumido el atentado. En llamada telefónica a la Redacción del periódico «Sud Ouest», de Bayona, un comunicante anónimo que dijo hablar en nombre de los Grupos Antiterroristas de Liberación, reivindicó los hechos en un francés correcto con cierto acento español. Esta es la tercera vez que el GAL establece contacto telefónico con dicho periódico.

Misteriosa muerte a tiros de un mecánico de Irún

Irún (Guipúzcoa). C. O.

Angel Rodríguez, de cuarenta y tres años, propietario de un taller y una grúa en Irún, salió por la mañana de su casa para hacer un servicio en el barrio irunés de Ventas. Preocupada por la tardanza en llegar a comer, su esposa llamó a la Policía Municipal, que envió una patrulla al barrio para rastrearlo. A media tarde la patrulla encontró el cadáver de Angel con dos disparos, uno en la sien y otro en el cuello, en la carretera de Oyarzun.

En el lugar de los hechos se encontraron dos casquillos de bala de una marca distinta a la que suele emplear ETA, por lo que hasta el momento hay dudas sobre quiénes pueden ser los autores del atentado.

Francia devuelve a trece etarras el Estatuto de Refugiados Políticos

París

El Consejo de Estado francés ha anulado una decisión de la Comisión de Refugiados, que retiraba el Estatuto de Refugiado Político a trece presuntos miembros de ETA m, entre los que se encuentra José María Pagoaga Galaztegui, alias «Peixoto», considerado como uno de los principales dirigentes de la organización terrorista.

Los otros supuestos activistas son Francisco Javier de Bericiartúa, Francisco Arriu Bastarrica, José María Zapiain Maya, José María Arrinbarrica, Ignacio Martínez Gasco, José María Martínez de la Fuente, Juan Otalegui Olizegui, José María Seguróla, Leguinaurre, Calarraga Mendizábal, Arregui Eresarbe y Alberdi Py. Según dijo un portavoz oficial del Consejo de Estado, la decisión también afectaba a Miguel Goicoechea, alias «Txapela», considerado como uno de los máximos dirigentes de ETA, que fue asesinado a principios del pasado enero por el GAL (Grupo Antiterrorista de Liberación).

Esta decisión del Consejo de Estado responde al recurso que presentaron los supuestos terroristas al fallo de la Oficina Francesa para la Protección de Refugiados y Apátridas (OFPRA) y de la Comisión de Recursos, emitidos, respectivamente, en 1978 y 1983. Estos fallos contemplaban la retirada del Estatuto de Refugiado Político a los trece supuestos activistas basándose en razones que, según el Consejo de Estado, «no son lo suficientemente consistentes». Entre los beneficiarios de la decisión se encuentran individuos que han sido objeto de medidas de confinamiento, como Francisco Javier de Bericiartúa y José María Seguróla, quien fue confinado al mismo tiempo que Domingo Iturbe Abasolo «Txomin» en Tours.

En el estado actual del procedimiento, los trece casos han vuelto a ser remitidos a la OFPRA, que debe estudiarlos de nuevo y presentarlos otra vez en un plazo no definido al Consejo de Estado. Esta decisión de la instancia judicial estuvo precedida por otra semejante adoptada el 2 de marzo último, también en favor de cinco presuntos etarras. En aquella ocasión, el Consejo de Estado anuló una decisión previa de la OFPRA, que retiraba el Estatuto de Refugiado Político a Juan Ochotorena, Pedro Murúa, Ana María Alberdi, Francisco Múgica y Emilio Martínez, todos ellos presuntos activistas de ETA, cuyo caso está de nuevo en procedimiento de estudio.

Integrado por altos funcionarios de la Administración, el Consejo de Estado es la más alta instancia judicial francesa en casos de litigio administrativo, como éste, y sus fallos tienen carácter decisorio.

COLEGIO MONTFORT
Internado selecto
Telfs. 91/885 10 12 - 10 37 - 10 66

Cursos de Inglés Intensivo
Durante el mes de JULIO
Como en los colegios británicos
◆ PROFESORES NATIVOS ◆